



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL  
DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014. (46)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día treinta de diciembre del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA., D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

2.1 A Ferretería la Herramienta Industrial S.L., para instalación de calefacción y sala de calderas en Calle Sevilla, nº 16.

2.2 Al Ministerio de Justicia, para adaptación provisional de oficinas para órganos judiciales en Avda de la Antigua Florida, nº 2.

**3.- LICENCIA DE OBRAS Y AMBIENTAL.**

3.1 A D. José Ramón Prieto Matía, para adaptación de local a bar musical en Calle Panaderas, nº 12-bajo.

**4.- CONTRATACIÓN.**

4.1 Adjudicación del contrato de *obras de construcción de cubierta para cuatro pistas de pádel en Eras de Santa Marina*, a la empresa **Apimet Construcciones Autoportantes SL**, en el precio neto de 66.923,50 €, más el IVA correspondiente (21%). Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

- 4.2 Adjudicación del contrato de recogida de animales abandonados y mantenimiento del Centro de Recogida del Ayuntamiento de Palencia, a Asociación Protectora de Animales y Medio Ambiente Scooby, en el precio neto de 25.000 €/año, más 5.250 de IVA.**
- 4.3 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de mantenimiento de la electrónica de red del Ayuntamiento de Palencia, a la empresa Divisa Informática y Telecomunicaciones S.A. en un precio neto de 15.576,56 € y 3.271,08 € de IVA, resultando un precio global de 18.847,64 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.**
- 4.4 Aprobación de prórroga del contrato de mantenimiento de los equipos informáticos municipales, año 2015, suscrito con la entidad Soluciones Informáticas On Line S.L., con fecha 1 de abril de 2013, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, con revisión de precios en función del 75% del incremento del IPC general del año natural anterior (año 2014) y comprometer el gasto derivado del mismo.**
- 4.5 Aprobación de prórroga del contrato de comunicaciones de datos del Ayuntamiento de Palencia, año 2015, suscrito con la entidad Cableuropa SAUL., con fecha 17 de mayo de 2013, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando y comprometer el gasto derivado del mismo.**

## **5.- URBANISMO.**

### **5.1 Aprobación inicial del Estudio de Detalle en Actuación aislada de Urbanización A.A-U.10.1.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Solicitar, con carácter previo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Actuación Aislada de Urbanización A.A.- U.10.1., de conformidad con lo previsto en los artículos 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 153 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y la ORDEN FOM/208/2011, de 22 de febrero, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2011, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, los informes previos exigidos por la legislación sectorial del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el informe de la Administración de la Comunidad Autónoma, a emitir por el centro directivo competente en materia de urbanismo y el informe de la Diputación Provincial de Palencia.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Con la solicitud de informe se adjuntará un ejemplar del instrumento de planeamiento elaborado, en soporte digital. Asimismo se indicará en la página Web en la cual se encuentre disponible la documentación del instrumento.

- 2º) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Actuación Aislada A.A.-U 10.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, redactada a iniciativa del Ayuntamiento, que tiene por objeto adaptar la actuación aislada AA-U. 10.1 al "Proyecto Constructivo de supresión de paso a nivel de los Tres Pasos en el P.K. 0+889 de la línea Palencia- A Coruña Término Municipal de Palencia" formulado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF- Alta Velocidad.
- 3º) Disponer la apertura de un periodo de información pública de un mes, a cuyo efecto se publicará anuncios al menos en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web de este Ayuntamiento, conforme establecen los artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 154.3, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- 4º) Suspender, en todo el ámbito del Estudio de Detalle inicialmente aprobado, el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en las áreas donde se altere la calificación urbanística y en general el régimen urbanístico vigente.

El acuerdo de aprobación inicial se notificará a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, con arreglo a lo previsto en el artículo 156.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Comenzará la suspensión, al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Actuación Aislada de Urbanización AA-U. 10.1 y se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante un año.

### 6.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2014-3-15500-6190450	RRGG	Cert 1 iluminación, reparación pavimentos mobiliario urbano y escultura Plaza Mariano Timón OSEPSA	48.504,21

## **7.- SERVICIOS SOCIALES.**

- 7.1 Admisión fuera de plazo, de la justificación de subvención presentada por la *Asociación Palentina de Afectados por el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad* para el desarrollo del programa "Caminemos juntos 2014", por importe de 3.000,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de marzo de 2014.**
- 7.2 Admisión fuera de plazo, de la justificación de subvención presentada por el *Comité Ciudadano Antisida de Palencia* para el desarrollo del proyecto de atención integral para las personas seropositivas en Palencia, por importe de 3.100,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de mayo de 2014.**
- 7.3 Admisión fuera de plazo, de la justificación de subvención presentada por la *Confederación Española de Personas con Discapacidad Física* para la promoción y defensa de las personas con discapacidad, por importe de 3.400,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de mayo de 2014.**
- 7.4 Admisión fuera de plazo, de la justificación de subvención presentada por la *Asociación Misión América* en materia de cooperación al desarrollo, año 2013-2014, por importe de 9.000,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de septiembre de 2014.**
- 7.5 Admisión fuera de plazo, de la justificación de subvención presentada por la *Asociación de Vecinos de Allende del Río* en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana y promoción de la vida social y cultural del barrio, 2014, por importe de 5.121,69 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de mayo de 2014.**
- 7.6 Admisión fuera de plazo, de la justificación de subvención presentada por *Proyde* en materia de cooperación al desarrollo, año 2013-2014, por importe de 6.300,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de septiembre de 2014.**
- 7.7 Admisión fuera de plazo, de la justificación de subvención presentada por la *Asociación de Vecinos Independientes de Palencia* en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana y promoción de la vida social y cultural del barrio, 2014, por importe de 3.000,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de mayo de 2014.**



7.8 Propuesta de aprobación de un convenio de colaboración entre el Excmo Ayuntamiento de Palencia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para el uso compartido del Registro unificado de Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León.

## 8.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

8.1 Propuesta de bonificación del 95% del ICIO a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Asunción Asensio López respecto de las obras de Adecentamiento de fachada en Avda Valladolid, nº 33.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ **ESTIMAR** la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Asunción Asensio López, respecto de las obras promovidas en Avda Valladolid, nº 33 de Palencia, al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º. 1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a que se trata de obras de rehabilitación, adecentamiento o acondicionamiento completo de fachada recayente a la vía pública de edificio de propiedad privada situado dentro del casco urbano de la ciudad, y su solicitud se ha efectuado con anterioridad al comienzo de las obras.

## 9.- CEMENTERIO.

9.1 Propuesta para aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

9.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 37, Fila 7, Término 1 y Sección 2<sup>a</sup> Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

9.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 36, Fila 7, Término 1 y Sección 2<sup>a</sup> Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

# URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se

detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- ❶ Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato de las obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos en este municipio, año 2015**. El presupuesto base de licitación es de 413.223,14 € más 86.766,86 de IVA; total 500.000,00€.
- ❷ Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato de suministro e instalación de los recursos informáticos y de comunicaciones precisos para la mejora y modernización de la Sala de Control de la Policía Local de Palencia**. El presupuesto base de licitación es de 74.380,16 € más 15.619,83 de IVA; total 89.999,99,- €.
- ❸ Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del **contrato de obras de adaptación de la instalación eléctrica al R.B.E.T. en el Mercado Municipal de Abastos**, a la empresa **Centro Técnico de Construcciones S.A.** en un precio neto de 17.330,70 € y 3.639,45 € de IVA, resultando un precio global de 20.970,15 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.
- ❹ Adjudicación del contrato del **suministro de gasóleo C para calefacción en Colegios Públicos y Otras Dependencias, Municipales**, a la empresa **Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A.** en el precio 5,83% de baja, sobre el precio de referencia por m<sup>3</sup> en suministro a granel, a consumidores directos unitarios en cantidades entre 2 m<sup>3</sup> y 10 m<sup>3</sup>, publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de la Energía de la Comisión Europea. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento, y que concluye en la siguiente puntuación:

LICITADORES	Criterios de Valor	Puntos Precio	TOTAL
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A	2.40	11.00	13.40
DISCOMTES PALENCIA SL.	2.80	7.98	10.78
SUMINISTRO DE GASÓLEOS PALENTINOS S.L	0.90	9.49	10.39
CEPSA COMERCIAL NOROESTE SL	0.30	3.96	4.26

## ❺ CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratista:



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

PARQUETA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2014-3-15500-61901	Prest 1/2014	Cert 5 obras no programables. Vías y espacios públicos 2014 OSEPSA	19.721,33

### 6 Concesión de los premios del concurso de belenes "Antonio Lafuente".

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Otorgar el premio en la **Categoría de Belenes Familiares**, dotado con 500 € a **D. Jesús Gregorio Villarroel Modrón**.

2º.- Otorgar el premio en la **Categoría de Entidades**, dotado con 500 € a la **Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia**.

- 7 Adjudicación del contrato de promoción de la participación de trabajadores y ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el desarrollo del tejido económico de la Zona Urban Palencia., a favor de la **D. Andrés Ferrer Santiago (AFS Proyectos)**, en el precio neto mes de 3.750,00 € y precio total del contrato IVA incluido de 27.225,00 €. Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

### 10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.